



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 617-2019-R

Lambayeque, 21 de mayo del 2019

VISTO:

El expediente N° 2811-2019-SG-UNPRG, presentado por el Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 223-2019-OGSI-UNPRG, el Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos, comunica que ha sido invitado por la Empresa Telefónica del Perú S.A.A., a participar en una visita de soluciones integrales de tecnología, la misma que se desarrollará los días 23 y 24 de mayo del año 2019, en la ciudad de Lima; la referida visita será exclusivamente para la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, para tal fin, se ha hecho extensiva la invitación para dos (02) personas; por lo que solicita autorizar el permiso, pasajes y viáticos, por los días 22, 23 y 24 de mayo del año en curso, a fin de participar en el mencionado evento, así como al Ing. Robert Edgar Puican Gutiérrez, el mismo que redundará trascendentalmente en beneficio de nuestra Institución;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 032-2019/P-OGPP, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2019 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, ha registrado la Certificación Presupuestal N° 0000000022 de previsión del gasto relacionado con la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención de las Específicas de Gasto 2.3.2.1 2.1 Pasajes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos, para atender la comisión de servicios antes descrita; Correlativo de Meta N° 0016;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

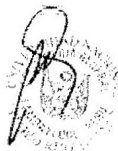
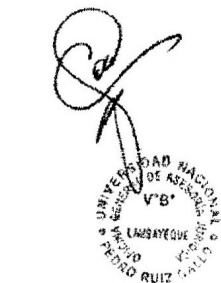
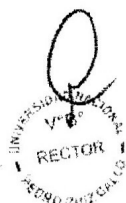
SE RESUELVE:

1° Autorizar, el viaje en comisión de servicios, a la ciudad de Lima a los profesionales que se detallan, a fin de participar en una visita de soluciones integrales de tecnología, organizado por la Empresa Telefónica del Perú S.A.A; a realizarse los días 23 y 24 de mayo del 2019, en la ciudad de Lima; otorgándole los pasajes y viáticos correspondientes.

Nombres y Apellidos	Pasajes S/.	Viáticos S/.
Ing. Luis Alberto Llontop Cumpa, Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos	200.00 (Chiclayo-Lima-Chiclayo)	420.00 (23 y 24 de mayo 2019)
Ing. Robert Edgar Puican Gutiérrez	200.00 (Chiclayo-Lima-Chiclayo)	360.00 (23 y 24 de mayo 2019)

2° Disponer que la rendición de cuentas se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

3° Encargar el despacho de la Oficina General de Sistemas Informáticos al Ing. César Guzmán Valle, mientras dure la ausencia de la titular.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION N° 617-2019-R

Lambayeque, 21 de mayo del 2019

Pág. 02

4° Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2019 de la Universidad.

5° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, interesado, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.



REGISTRES E, COMUNIQUESE y ARCHÍVESE



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



Dr. WILSON CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mclp